

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CORTES GENERALES

**26814** *Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 23 de julio de 2014, por el que se suspende el procedimiento de adjudicación para la contratación de la prestación del servicio de Agencia de Viajes de las Cortes Generales y del Congreso de los Diputados.*

Visto que, con fecha 26 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (núm. 155, Sec. V-A, pág. 30726) el Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 3 de junio de 2014, y de las Mesas del Congreso de los Diputados y Senado de 10 de junio de 2014, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación de la prestación del servicio de Agencia de Viajes de las Cortes Generales y del Congreso de los Diputados, estableciendo como fecha límite de presentación de ofertas el 1 de agosto de 2014.

Visto que se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, contra el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Al amparo de lo previsto en el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 23 de julio,

Acuerda: Suspender el procedimiento de adjudicación para la contratación de la prestación del servicio de Agencia de Viajes de las Cortes Generales y del Congreso de los Diputados hasta la resolución del recurso por parte del Tribunal de Recursos Contractuales de las Cortes Generales.

Ello no obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 43 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo concedido para la presentación de proposiciones por los interesados finaliza el 1 de agosto de 2014. Todo ello sin perjuicio de que tras la resolución del recurso, y en función del fallo, pueda acordarse la apertura de un nuevo plazo para dicha presentación, del que se dará la publicidad oportuna.

Publicar en el Boletín Oficial del Estado, así como en el Perfil del Contratante.

Madrid, 24 de julio de 2014.- Carlos Gutiérrez Vicén, Secretario general del Congreso de los Diputados.

ID: A140039942-1